

Dirección General de Auditoría Interna

**“DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA N° 01/2024”
A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

SEÑORES

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS

Hemos examinado los Estados Financieros del Ministerio de Industria y Comercio, que comprende el Balance General al 31 de diciembre de 2023 y sus correspondientes Estados de Resultados, realizando una revisión selectiva de las Cuentas conforme a lo establecido al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de dichos Estados Financieros y sus Notas es responsabilidad de la Administración del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a las Normas Contables en Paraguay.

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Es nuestra responsabilidad expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros, en base a un Examen que hemos realizado de acuerdo con las Normas establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay, estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores significativos.

Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para ofrecer una base razonable para nuestra opinión.

4. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES

a) Observaciones:

a.1. El saldo de la cuenta contable N° 2.1.6.03.01 “**Existencia de Bienes de Uso de Unidades Ejecutoras de Proyectos**” al 31/12/2023 asciende a **G. 10.546.586.238 (Guaraníes diez mil quinientos cuarenta y seis millones quinientos ochenta y seis mil doscientos treinta y ocho)**. Los Bienes de Uso de los Proyectos ya concluidos, aún se encuentran pendientes de traspaso definitivo al Inventario General de Bienes de Uso Institucional. *Único Proyecto activo al cierre del ejercicio fiscal 2023, Proyecto N° 3865 “Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas”.*

a.2. La cuenta contable **2.1.6.02.01** “**Bienes de Consumo**” al 31/12/2023 asciende a **G. 866.363.995 (Guaraníes ochocientos sesenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil novecientos noventa y cinco)**. De las verificaciones realizadas en el Depósito de almacenes, a fin de verificar los bienes tomados como muestra, extraídos del Inventario “**Productos en Depósito de Almacenes al 31/12/2023**”, constatamos las siguientes observaciones.

- Existencia de papelerías que ya no se utilizan por encontrarse desactualizados por valor de Gs. 7.048.888 (Guaraníes siete millones cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho).
- El total de existencia de tóner según Departamento de Suministros asciende a Gs. 226.071.861 (Guaraníes doscientos veinte y seis mil setenta y un mil ochocientos sesenta y uno), de los mismos, a la fecha una gran cantidad ya no tiene movimiento de salida.

Dirección General de Auditoría Interna

Debilidades de control interno:

- Bienes que fueron dado de baja del sistema suministros conforme Resolución Nro. 727/2017 que aún se encuentran resguardados en el depósito de Almacenes por valor de Gs. 7.397.524 (Guaraníes siete millones trescientos noventa y siete mil quinientos veinte y cuatro).
- Bienes de los proyectos ya culminados, Proyecto AIEP, Proyecto FOCEM, Incubadora de Empresas y Proyecto PR100 que se encuentran en resguardo en el Depósito de Suministros.

a.3. Uso de Combustibles. *Hallazgos mencionados en el Informe de Auditoría N° 24.2023 - Gestión al Dpto. de Transporte. Periodo 2023.* https://www.mic.gov.py/wp-content/uploads/2024/01/Informe-de-Auditoria-DGAI-N%C2%B0-24_2023-Transporte-1.pdf

- No se visualizan Ordenes de Trabajo que avalen el recorrido de un total de 1.247 (Mil doscientos cuarenta y siete) kilómetros, teniendo en cuenta los registros de las Ordenes de Trabajo emitidas.
- No se visualiza soporte documental que avale la rendición de 1.148,85 litros de combustibles, por un valor de **Gs. 10.937.993 (Guaraníes diez millones novecientos treinta y siete mil novecientos noventa y tres)**. Las cargas mencionadas figuran en el SISTEMA FLOTA DE PETROPAR, pero no se cuenta con los tickets de carga en los expedientes del Departamento de Transporte.
- Se visualiza un total de 230 (Doscientos treinta) cargas de combustibles donde no coincide el rango de kilometraje del ticket de carga con el kilometraje registrado en la Orden de Trabajo de la misión.
- Se visualiza un total de 12 (Doce) vehículos con consumo por encima del promedio estimado para cada uno.
- Se visualizan 4 (cuatro) vehículos con diferencia significativa de kilómetros que debían recorrer, teniendo en cuenta la cantidad de carga de combustible realizada.
- Se visualiza incumplimiento de contrato en el servicio de seguro de vehículos, en el Lote 1, con el Servicio de GPS para vehículos en circulación del Ministerio de Industria y Comercio.
 - Hasta el mes de marzo del 2023 el 100% de los vehículos no arrojaban datos en el servicio de GPS.
 - Al 30 de junio del 2023 llegaban a arrojar datos el 45 % del Parque Automotor del Ministerio de Industria y Comercio.
- Se visualizaron desde el mes de marzo a junio del 2023, 24 (Veinte y cuatro) eventos de carga de combustible con inconsistencias entre la ubicación del móvil en el horario que se detalla en el reporte de FLOTA PETROPAR y la hora que figura en el mapa del GPS
- Se visualizaron desde el mes de marzo a junio del 2023, 20 (Veinte) eventos de carga de combustible donde no han podido ser verificadas las ubicaciones de los móviles, por visualizarse intervalos de tiempo sin información en el sistema del GPS, dichos intervalos coincidían con los momentos en que se realizaban las cargas según el sistema FLOTA DE PETROPAR, las mismas corresponden a los dos vehículos con más alta diferencia de promedio de consumo:
 - KIA SPORTAGE- CHAPA HFT790: 7 (siete) eventos sin información de ubicación.
 - HYUNDAI ACCENT- CHAPA HFU687: 13 (trece) eventos sin información de ubicación.
- Se visualiza ausencia de mecanismo de control en la utilización y custodia de vehículos destinados al Departamento de Transporte, destinados para viajes al interior del país, los cuales han sido visualizados en propiedades ajenas al Ministerio de Industria y Comercio en días y horas que no corresponden a periodos de misiones encomendadas por el Ministerio de Industria y Comercio.

a.4. En la cuenta contable **2.2.702.01 “Detrimiento de Bienes”** se expone el monto de Gs. **61.267.776 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos sesenta y siete mil setecientos setenta y seis)**, correspondiente a los bienes en detrimento por hurto de cámaras del local del Parque industrial situado en la ciudad de Capiatá, la misma se encuentra pendiente de autorización administrativa para la baja correspondiente tal como lo estipula el Decreto N° 20.132/2003.

Dirección General de Auditoría Interna

a.5. En el corte administrativo al 14/08/23, según Acta de Entrega y Recepción de la Administración del Ministerio de Industria y Comercio – Resolución CGR N° 1.464/2006, se expone el Memorandum DGAF/DA N° 462/2023 de fecha 08/08/2023 donde se eleva a la máxima autoridad, Informe de Bienes Patrimoniales, en el mismo se expone la detección de debilidades en el Departamento de Bienes Patrimoniales. Según Nota N° 165/2023 de fecha 14 de agosto de 2023 la Dirección General de Administración y Finanzas presenta al Ministerio Público los antecedentes relacionados al informe de bienes patrimoniales.

- **Bienes no encontrados físicamente con su rotulado patrimonial.** ... se ha detectado que no se encuentran físicamente bienes con su rotulado patrimonial que figuran actualmente en el FC 03, totalizando 4157 (cuatro mil ciento cincuenta y siete) Bienes de Uso.
- **Bienes incorporados erróneamente:** ...se ha detectado en el inventario bienes cargados erróneamente, que se citan: conos plásticos, aires acondicionados y motobombas (son parte del Edificio del Banco Central del Paraguay - Sede Central MIC), memorias, tarjetas de red, papeleras, basureros, pendrive.

a.6. Del cruce realizado entre el Balance General y el Inventario FC 7.1. Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso – Resumen por Cuentas al 31/12/2023, constatamos tal como lo exponemos en el siguiente cuadro una diferencia de **Gs. 5.750.000 (Guaraníes cinco millones setecientos cincuenta mil)**.

Cuenta	Concepto	Saldos según		Diferencia
		Inventario FC 7.1.	Balance	
26112	Muebles y Enseres	1.531.224.460	1.536.974.460	-5.750.000

a.7. Hallazgos mencionados en el Informe de Auditoría N° 18.2023 – Auditoría Financiera al Nivel 100 – Servicios Personales. https://www.mic.gov.py/wp-content/uploads/2024/01/Informe-de-Auditoria-DGAI-N%C2%B0-18_2023-Nivel-100-1.pdf

Jornales: 1. De la verificación y análisis, conforme muestra seleccionada, se visualiza que las funciones y/o actividades desarrolladas de 4 (cuatro) personales contratados no corresponde con las funciones que se encuentran descritas en la disposición legal vigente que autoriza el pago de dicha bonificación.

2. Se observan pagos a personal contratado Sr. Ramón Ozuna en el objeto de gasto 144 “jornales”, en concepto de bonificación por gestión presupuestaria, sin que las funciones desarrolladas se encuentren contempladas en las disposiciones legales.

Honorarios Profesionales: Se visualiza que las funciones y/o actividades desarrolladas de 16 (dieciséis) personales contratados no corresponde con las funciones que se encuentran descritas en la disposición legal vigente que autoriza el pago de dicha bonificación.

5. OPINION DE LA AUDITORÍA INTERNA

En nuestra opinión, y considerando el resultado del seguimiento a los Planes de Mejoramiento presentados por la Administración sobre los Informes de Auditorías emitidas por los Órganos de Control Interno y Externo, observamos que han surgido importantes mejoras que se ven reflejadas en la gestión administrativa y por ende en los Estados Financieros.

Excepto las observaciones mencionadas en el punto anterior, que deberán ser subsanadas por la Administración; los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación Patrimonial y Financiera del Ministerio de Industria y Comercio al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables vigentes en Paraguay.

Es mi dictamen.

Asunción, 28 de febrero de 2024.

Lic. Maria Lucila Delgado Segovia, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA